

La Palma



de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

Hé aquí los detalles de la recepción del señor marqués de la Vega de Armijo por Su Santidad. Se verificó á las doce del día 27:

El marqués de la Vega de Armijo ha salido del palacio de España, donde se hospeda, en un coche de gala. Acompañaba al enviado extraordinario el señor Groizard, embajador de España cerca de la Santa Sede.

En otros dos carruajes iba el personal de las embajadas ordinaria y extraordinaria.

Los embajadores han sido recibidos con los honores correspondientes á su alta gerarquía.

En el peristilo y en las escaleras del palacio Vaticano hallábase formada la guardia suiza con bandera desplegada.

Al llegar el marqués de la Vega de Armijo á la antecámara de Su Santidad, la guardia noble, que estaba formada de antemano, presentó las armas.

Cuando el marqués de la Vega de Armijo, acompañado del Sr. Groizard y del personal de las respectivas embajadas, entró en la sala del trono, apareció León XIII.

El Papa vestía sotana blanca. La esclavina de la misma ostentaba ribetes de armiño.

Su Santidad avanzó apoyado en el brazo de dos camareros, dirigiéndose al trono, en el cual tomó asiento.

Apenas había ocupado el Pontífice el sillón del trono, el señor marqués de la Vega de Armijo se adelantó é hincó de rodillas con objeto de besarle la sandalia, lo que no pudo realizar porque el Papa le cogió de la mano, obligándole á levantarse.

Entonces el enviado extraordinario se dirigió á León XIII para manifestarle el objeto de su misión.

El marqués de la Vega de Armijo terminó su discurso expresando los vivos deseos que tiene de interpretar bien el encargo que le ha confiado la reina regente de España.

Después de haber terminado el embajador extraordinario, se levantó el Papa, quien, con elocuencia suma realzada por distinguidos ademanes oratorios, manifestó en francés cuánto estimaba el acto realizado por la reina regente.

Su Santidad elogió calurosamente las virtudes que adornan á la augusta señora, así como su heroísmo maternal y su fe cristiana.

Hizo votos por el rey niño, y afirmó que haría todo cuanto estuviera de su parte por la paz de la noble España, á la que llamó hija predilecta del Papado.

El discurso de Su Santidad duró quince minutos.

Acto seguido, el embajador presentó el regalo que la infanta hace á León XIII con motivo de las fiestas de su jubileo.

A la ceremonia han asistido veinte cardenales.

Al abandonar el Papa, el salón del trono, suplicó al marqués de la Vega de Armijo que le siguiera hasta su gabinete de trabajo.

Una vez allí, Su Santidad se cubrió, se puso una capa roja y pidió á los señores marqués de la Vega de Armijo y Groizard que le excusaran por adoptar aquella precaución á que le obligaba su falta de salud.

Reunidos los tres en el gabinete de trabajo del Papa, éste hizo sentar á los embajadores ordinario y extraordinario, con los cuales conversó en francés durante una hora.

Su Santidad ha hablado mucho de S. M. la reina regente y del rey niño, y repitió los elogios que había tributado á la primera y los propósitos que tenía de ayudarla en su noble empresa.

Muchos suponen de que en esta larga conversación particular, el Papa habrá hablado con los embajadores españoles del aspecto sombrío que en los momentos actuales reviste la política europea y de la difícil situación en que se encuentra el Papado en frente del gobierno de Italia.

También ha manifestado Su Santidad lo mucho que agradecía la política patriótica que sigue el gobierno español con respecto al Pontificado.

Estas manifestaciones de deferencia por parte del Papa han impresionado gratuitamente á los embajadores españoles.

El marqués de la Vega de Armijo fué despedido con los mismos honores que se le hicieron al entrar en el Vaticano.

Las Cortes de Cádiz tuvieron mucho que sufrir con las Juntas de gobierno de las provincias. Eran unas soberanas feudatarias por decirlo así que obedecían cuando nada les importaba ó cuando les convenía, pero que obraban con independencia cuando les placía y sin respeto ó consideración alguna.

El 7 de Marzo de 1814 en sesión secreta nocturna, tuvieron el disgusto, por ejemplo, de saber por dos representaciones de la Junta Superior de Cataluña desde Tarragona en que daba cuenta de los alborotos de aquella ciudad y de otros pueblos del principado con motivo de saber que iba á ser comandante general don Carlos O'Donnell, (hijo de Cádiz y padre del primer duque de Tetuán) á quien no querían admitir en calidad de jefe, y de que habiendo insistido el pueblo en que lo mandase el marqués de Campo Verde, éste obligado de las críticas circunstancias y para evitar la desolación de la provincia, de acuerdo con la Junta, se había prestado á la violencia del pueblo. Añadía que esperaba se le enviase un comandante general de la confianza del Gobierno y que fuese bien recibido del pueblo. Se acordó pasar á ambas representaciones á la Regencia para que hiciese de ellas el uso debido, en obsequio de la felicidad y tranquilidad de aquella provincia y para promover su entusiasmo por la causa nacional.

En sesión secreta de 21 de Junio de 1814, se dió cuenta de un oficio de la Regencia en que acompañando una representación de la Junta superior de Cádiz que pedía al Congreso se le dispensase la reducción de sus individuos, dispuesta en el reglamento general de las Juntas provinciales, noticiaba haberle mandado verificase esa reducción en el término de cuarenta y ocho horas ó se disolviese. Asimismo expuso el secretario García Herreros que la Junta había dirigido al Congreso la noche anterior otra representación igual á la que acompañaba la Regencia. Aguirre abogó á favor de la Junta. Villanueva entonces manifestó que siendo de suma gravedad la resolución de ese asunto, para que en ningún tiempo se pudiese decir que tomaba el Congreso una providencia contraria á la Junta sin haberse oído, se leyese ante todas cosas su representación. No accedieron á ello las Cortes, y sin leer dicho papel se acordó contestar á la Regencia que S. M. quedaba enterado.

Villanueva sabía por el secretario de la Junta que sus individuos estaban resueltos á disolverla antes que sujetarse al reglamento, sobre lo cual

le reconvino, haciéndole ver la sinrazón y la imprudencia que hallaba en determinación semejante.

En el Congreso generalmente se veía la aprobación del proceder de la Regencia en el particular, desagrado hacía el de la Junta de Cádiz y poco ó ningún recelo de que esa resolución tuviese malos resultados. Ni aprobaba el plan de la Junta Villanueva, ni desaprobaba la energía del Gobierno, pero deseaba que el sistema de providencias rigurosas fuese igual en todos los actos de las Cortes y sentía que se mostrase cabalmente para hacerse obedecer en cosas que acaso cabía alguna condescendencia, atendidas las circunstancias todas.

En sesión secreta del 6 de Julio, Mejía, después de un discurso en que protestó del deseo que le animaba de la salvación de la patria, habiendoindicado cierta conferencia que había tenido la Regencia con los ministros, relativa á un plan que se le presentó de disolver el Congreso, pidió que se llamase en el acto al ministro de Hacienda Canga Argüelles, y que exigiéndosele juramento por el presidente se le preguntase acerca de ese proyecto que se suponía haberse presentado en el día anterior á la Regencia.

Causó general conmoción tal especie en todos los diputados. Justamente se habían entregado á varios á la entrada en la sesión pública algunos anónimos en que se anunciaba una próxima revolución contra el Congreso. En el que se dirigió á Villanueva se añadía que él particularmente corría peligro y que si quería desengañarse que le preguntase al ministro Canga. Estos antecedentes daban un cierto colorido de prudencia á las proposiciones de Mejía sobre las cuales se suscitó una larga discusión muy acalorada y desagradable. Argüelles juzgaba que el desagrado que se sospechaba en el Gobierno, acaso podría dimitir de la respuesta de las Cortes sobre lo ocurrido con la libertad de imprenta. En efecto, en las Cortes se había dicho el 5 que el Gobierno y los tribunales competentes daban ocasión á las licencias de la imprenta por no castigar á los autores de los escritos sediciosos.

En la Regencia hubo una Junta de ministros con tal motivo en que se trasladó cierta enemiga de algunos de ellos contra las Cortes. Indudablemente se manifestaron incómodos, más como dijo Oliveros, aunque se habían anunciado por anónimos que había una conspiración, averiguado bien el asunto, todo era falso.

Muchos se opusieron á las proposiciones de Mejía, las cuales fueron desechadas.

Enseguida se propuso la necesidad de responder á un oficio de la Regencia. Promoviéndose sobre esto una nueva controversia, queriendo unos dejar á su prudencia el castigo de los que se excediesen en la libertad de la imprenta, y otros que se procediese conforme al reglamento donde juzgaban estar autorizado el Gobierno para contener todos los abusos de esta clase.

Presentáronse varios proyectos de contestaciones y se aprobó la que primero había puesto Argüelles, reducida á que se encargase la mayor exactitud y rigor en ello, y á extrañarse de la falta de severidad de los tribunales contra aquellos papeles que la Junta de censura había ya calificado de sediciosos. Se le añadía que sobre eso, propusiese cuantos medios juzgase conducentes á evitar los abusos en lo sucesivo.

Villanueva que presenció esta sesión secreta dice, que fué rato de tres horas y media tristísimo y de los peores que tuvo en su vida, y que los

diputados salieron abatidos de ánimo hasta lo sumo.

Bueno es que conste, que los patriarcas de la libertad no querían que ésta fuese ilimitada para abusar de ella como pretenden muchos liberales de hoy, que en cualquier represión de evidentes excesos creen ver la más horrenda de las tiranías.

En sesión secreta del 8 del mismo Julio, el diputado Rodrigo pidió que fuesen separados los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Estado, por ciertas nulidades que á su juicio tenían para servir con utilidad de la patria sus empleos, salvando sus virtudes políticas y militares. Estuvo algo acre sobre el de Estado, Bardajó en el cual suponía grande adhesión al gabinete inglés y Villanueva oyó y oyeron otros, que dijo claro que tenía caudales en Inglaterra.

Más asustado sin duda de su dicho, lo desmintió él mismo cuando Perez de Castro tomando la palabra para oponers á la proposición, dijo que le constaba no tener Bardajó caudal ninguno en Inglaterra ni en otra parte, y que los pocos bienes que conservaba, existían en país ocupado por el enemigo.

Habiéndose proseguido la discusión el 9, sobre si debían ser exonerados de sus empleos los tres ministros, habló á favor de ellos Giraldo, esp cíamente del de Gracia y Justicia, bien que salvó la intención de Rodrigo. Mejía impugnó el dictamen de Giraldo, apoyando el de éste y citando algunos hechos que á su juicio denotaban que Bardajó no era a propósito para el ministerio de Estado, así como en éste y los otros, reconocía y confesaba virtudes que los recomendaban pero no las calidades para ministros en circunstancias tan críticas. Otros diputados hablaron de la necesidad de que se hiciese alguna reforma. El 10, Aner impugnó la proposición de Rodrigo, así como Ric y Mendiola. Este último reflexionó que ella tenía el apoyo de los americanos, y que siendo así, él no la apoyaba.

Al fin fué desechada.

Entretanto las Cortes vivían en continuo sobresalto por los rumores de que se tramaba una conspiración contra ellas. Una parte del pueblo de Cádiz, estaba disgustado con el nombramiento de vocales para la nueva Junta que debía hacerse el día 14. Muchos se proponían no concurrir á las elecciones. Algunos iban esparciendo por las casas de los menestriales y gentes poco instruidas, rumores contra el Congreso, dando sentido odioso á algunas providencias. Había empeño en sembrar desconfianzas y semillas de discordia.

Las almadrabas.

Hé aquí la exposicion que el Cuerpo Provincial eleva al ministro de Estado, en cumplimiento de los acuerdos tomados en la última sesión de la Asamblea:

«Excmo. Sr. Ministro de Estado. Excmo. Sr.

La Diputación provincial de Cádiz, cumpliendo el deber general de las Corporaciones populares de llamar la atención del Gobierno de S. M. acerca de todo cuanto redundar pueda en beneficio del país, y el especial que impone la Ley de 29 de Agosto de 1882 á las Diputaciones de velar y gestionar por el fomento de los intereses morales y materiales de las provincias cuya administración les está confiada, acude á V. E. exponiendo respetuosamente:

Que la industria marítima que tiene por objeto la pesca y preparado

del atun, de grandísima y sin igual importancia en estas costas de Cádiz, se ha alarmado justamente ante la noticia circulada respecto de la actitud del Gobierno de S. M. el rey de Italia, que prepara un recargo arancelario del 25 por 100 sobre los derechos de introduccion de dicho pescado en aquel reino, único mercado extranjero que tiene el considerabilísimo sobrante de atun de las almadrabas españolas.

El disgusto producido en esta provincia solo al considerar que tal aumento pudiera llegar á ser un hecho, no podía menos de dejarse sentir en la esfera oficial, y así es que en la última sesión celebrada por la Diputación provincial de Cádiz se presentó la proposicion que dice así:

«Excmo. Sr.: Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta los graves perjuicios que ocasionaría la medida tomada por el Gobierno italiano recargando en un 25 por 100 los derechos de introduccion al pescado que se remite desde las fábricas establecidas en las almadrabas de esta provincia, acuden á la Excmo. Diputación provincial suplicando se interese ante el Gobierno de S. M. para que se procure por todos los medios posibles no se haga efectivo ese recargo que de una manera tan directa lastima los intereses de tantos miles de industriales y pescadores de esta provincia.—Jose M.^a Ariño.—Eugenio Lopez Aldazábal.—Miguel Aguado.—Pedro M.^a Gonzalez Valdés.»

Favorablemente informada la proposicion trascrita por la Comision de Fomento, fué aprobada por unanimidad; y de aquí que los que suscriben, cumpliendo el acuerdo que entraña, acuden á V. E. con la presente solicitud.

Pocas consideraciones se necesitan emitir para que V. E. se penetre, como se penetró la Diputación al oír la autorizada voz de los representantes de la provincia que apoyaron lo propuesto, de la conveniencia con que se pide y de la justicia con que se pide y de la justicia con que se demanda que se gestione por el ministerio del digno cargo de V. E. á fin de conseguir del Gobierno de su Magestad el rey de Italia que respecto de España no se haga efectivo en aquel reino el recargo sobre introduccion de atun procedente de estas almadrabas que, por su posicion verdaderamente estratégica con relacion al paso de dicho pescado del Atlántico al Mediterráneo y vice-versa, que se verifica en épocas fijas del año y en asombrosas masas, constituyen ciertamente un venero de riqueza para la provincia de Cádiz y una envidiable industria cuyo desarrollo no cabe en otra parte.

Y á la sombra, Excmo. Sr., de la industria de pesca del atun, que en esta provincia la sustituyen once almadrabas, veinte fábricas de salazon y más de treinta de fritura y cocido, viven otras más pequeñas en que se emplean próximamente unos tres mil operarios que representan algunos millones de pesetas en produccion y consumos.

Deplorable, muy deplorable sería, Excmo. Sr., que á causa del aumento de derechos arancelarios en Italia tuvieran que cesar en su ejercicio esas industrias, por cerrarse el único mercado que tiene hoy el atun de nuestras almadrabas; pero todavía sería más deplorable la crisis de gente de mar y obrera que en el acto surgiría, crisis difícil de conjurar, y más peligrosa que en otra provincia, en la de Cádiz, donde se ha pretendido que doctrinas trastornadoras del

orden social arraigan en las masas obreras, y aun en los aislados braceros del campo, por medio de la constitucion de sociedades licitas, de que son elocuente y ejemplar prueba los tristemente célebres procesos de la Audiencia de Jerez.

La Diputación provincial de Cádiz eleva, pues, á V. E. su voz no sólo para proteger á una industria nacional de la herida de muerte á que está avocada, sino también para hacer al gobierno de S. M. respetuosas indicaciones por lo que al orden se refiere, cumpliendo así, como al principio se ha dicho, el deber de cuidar de los intereses materiales y vigilar por los los morales.

Sin embargo, Excmo. Sr., no se presenta esto como un problema pavoroso de costosa, laberintica y complicada solución; todo menos eso si el gobierno de S. M., con su proverbial solicitud, no se muestra indiferente en tan trascendental asunto, pues nada más fácil como aprovechar la actitud del gobierno italiano para favorecer la industria pesquera de que se trata, alejando todo temor de cercana crisis á los obreros de almadras y fábricas de salazon y cocido, y practicando á la vez máxima de favorable libre cambio y justa reciprocidad, en armonía con los principios de buena gobernación que V. E. sustenta y siempre ha sustentado.

En efecto: mientras que nuestros aranceles de Aduanas cobran al atun extranjero, por una mal entendida protección que ahora mata la industria patria, una peseta ó noventa céntimos por kilogramo, según proceda de nación no convenida ó convenida, el arancel italiano sólo exige diez céntimos por kilogramo al procedente de nuestras costas; y como los italianos, por la escasez de atun en las suyas y los retrasos en lo pesca, de lo poco que recogen sus almadras no importan atun en España; sino que al contrario somos los españoles los que exportamos á dicho país grandes cantidades de atun.

En la pesca á causa del anticuismo de la pesca y abundancia de la misma con relación á las costas de los demás países, de aquí que la industria pesquera, tantas veces repetida, se perjudicará inmensamente si el recargo proyectado se hiciera efectivo.

Lo conveniente, pues, ya que nada es el atun que ingresa por nuestros puertos de los de Italia, como lo demuestran los registros de Aduanas, lo conveniente y lo lógico, como medio protector de esta industria particular, parece notificar al gobierno italiano, que España, en cuanto se refiere á los derechos arancelarios sobre dicho pescado, establece la reciprocidad y los rebajará á diez céntimos kilogramo, para que Italia conserve en sus aranceles esos mismos diez céntimos.

Nada perderá así, Excmo. Sr., la industria nacional sino que conservará y aumentará su alta producción.

Dentro de tres dias concluye la prórroga concedida al tratado de comercio con Italia; la ocasión, pues, es propicia para gestionar lo que la provincia de Cádiz desea, y por tanto:

Suplica á V. E. la Diputación provincial se digne hacer y determinar como en esta instancia se indica.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 27 de Diciembre de 1887.—El presidente, *Cayetano del Toro*.—Por acuerdo, *Antonino Peira*, secretario.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.
EXCMO. SR.

La Diputación Provincial de Cadiz en virtud de acuerdo tomado en la última sesión, celebrada, ha dirigido al Sr. Ministro de Estado una solicitud que dica así:

(Aquí la solicitud).
Y entrañando lo trascrito cuestionés á cuya solución satisfactoria está también llamado el ministerio del digno cargo de V. E.

Suplica á V. E. la Diputación que se digne cooperar cuanto sea necesario al efecto de que se realice lo que se solicita del Gobierno de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 27 de Diciembre de 1887.—El presidente, *Cayetano del Toro*.—Por acuerdo, *Antonino Peira*, secretario.

Diputación provincial de Cádiz.—Excmo Sr.:—Cumpliendo lo acordado por la Excmo. Diputación provincial en sesión de 22 del actual, ruego á V. E. se sirva elevar respectivamente á los excelentísimos Sres. Ministros de Estado y Hacienda las adjuntas solicitudes que á los mismos van dirigidas.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 27 de Diciembre de 1887.—*Cayetano del Toro*.—Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia.

Además se han expedido los siguientes telegramas:
Excmos. Ministros de Estado y Hacienda.

En mi nombre y de Diputación provincial suplico á V. E. se sirva gestionar gobierno no italiano no aumente derechos arancelarios sobre atun de costas españolas y España rebaje los suyos. Convencido de que el aumento hará cesar fábricas salazon y cocido, cesar explotación almadras y producir crisis obrera de más de 3.000 individuos, con orden público seriamente amenazado, hago súplica por convicción verdadera.

Esta noche remiteré instancia á VV. EE.—*Toro*.

Rodriguez Batista y conde de Niebla.—Diputados á Cortes.—Madrid.

—En nombre de Diputación y mio les suplico se acerque á ministro de Hacienda interesando rebaja á diez céntimos kilogramo atun de Italia, y á ministro Estado rueguen gestione gobierno italiano no aumente derechos atun costas españolas como proyecta. Si el aumento derechos italianos se lleva á cabo, cesará explotación almadras y cerrarán fábricas salazon y cocido de esta provincia, con crisis obrera y orden público amenazado. Hoy van solicitudes dirigidas ministros citados.—*Toro*.

El Vaticano y el Quirinal.

A propósito de las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno de Italia refiérese un incidente que, de ser cierto, no carecería de significación.

Con motivo del jubileo de León XIII, los antiguos zuavos pontificios, que, como es sabido, pertenecen á todas las nacionalidades, y que después de haber sido licenciados andan dispersos por Francia, Bélgica, Holanda, Austria, América, habian resuelto ofrecer á León XIII una magnífica bandera con los colores pontificios y los atributos del poder temporal.

El tejido de la bandera fué confiado á una de las mejores fábricas de Lyon, y un artista francés de talento, que también habia sido zuavo, pintó en la tela los atributos de la soberanía pontificia.

Terminada la obra el General Charette, acompañado de sus antiguo oficiales, obtuvo del Papa una audiencia en la que le pidió que autorizase á sus zuavos para que le ofreciera solemnemente aquella bandera como símbolo de su fidelidad inalterable.

León XIII aceptó y fijó la fecha de la audiencia para el 27 de Diciembre. También quedó decidido que el General Kanzler, ex-gerenalísimo de la corte pontificia, representaría á la comisión.

Charrette dirigió sus instrucciones á los zuavos pontificios, muchos de los cuales, deseando agregarse á la manifestación para hacerla más significativa, se pusieron en camino hacia Roma desde las cuatro partes del mundo, con objeto de encontrarse allí exactamente el 27 de Diciembre.

En tal estado las cosas, y cuando menos se pensaba, el General Charette, que habia ido á pasar unos dias á Mónaco, recibió un telegrama anunciándole que la audiencia se habia adelantado cinco dias, y que se verificaría el 22 de Diciembre.

Los zuavos pontificios que estaban en marcha han llegado tarde, y la famosa bandera ha sido confiada á un piadoso intermediario.

Este fracaso ha disgustado profundamente al General Charette, de quien se dice que ha desahogado su mal humor en un telegrama en esti-

lo enteramente militar y en forma no muy respetuosa.

Este incidente ha dado lugar á suponer que tal vez existan negociaciones entre el Vaticano y el Quirinal para establecer un *modus vivendi*, y que la Sante Sede haya creído prudente evitar la manifestación de los zuavos, á fin de no comprometerlas.

Pánico financiero en Sevilla.

No deja de preocupar en Cádiz á muchos las suspensiones de pago de dos casas de banca en Sevilla. Considerando, pues, de interés del momento todos los detalles y juicios que recaen sobre este particular, extractamos los siguientes de algunos periódicos de aquella capital.

El segundo dia de Pascua apareció en las puertas del señor Calzada este aviso:

«Hecha ante el señor juez la manifestación prescrita en el Código de Comercio, y habiendo sido aceptada por auto de esta fecha,

Quedan en suspenso los pagos de esta casa.

Sevilla 26 de Diciembre de 1887. *Tomás de la Calzada*.»

La Andalucía escribe:

«El dinero es muy asustadizo: tratándose de dinero se pierde muy pronto la calma, y lo que conviene á Sevilla, y aquello en que todos estamos interesados es, en realidad, la verdad, en no dar á establecer mayores proporciones de las que realmente tiene, y en volver á los ánimos la tranquilidad perdida diciéndoles la verdad toda entera.

La situación del comercio de Sevilla será muy difícil, si todos nos empeñamos con descabelladas exageraciones en empeorarla, y muy fácil si todos ponemos un átomo de buena voluntad para que no se abulte el mal.

Estamos á fin de año: todas las casas de comercio tienen precisión de cerrar sus balances con datos verdad y de hacer giros por cantidades cuya importancia varia, pero todas ellas importantes para aquellos que las tienen á su favor y las necesitan para cubrir otras atenciones.

Si el pánico que ayer se apoderó de Sevilla continúa, ¿dónde encontrará colocación todo el papel de fin de año?

Con entera sinceridad declaramos que no acertamos á explicarnos el por qué de la desconfianza, ni las dificultades que encuentra el comercio.

La acreditada honradez del comercio de Sevilla debe estar por encima de infundadas alarmas y de gratuitas suposiciones.

Lo ocurrido, posible es, que á nadie perjudique directamente. ¿Y qué responsabilidad no corresponderá á los que fundados en eso que todavía no se sabe lo que es, contribuyan á que resulte perjudicado el comercio entero de Sevilla sin tener culpa alguna en ello? Dejamos estas observaciones á la consideración del lector, y esperamos que el buen juicio de todos, reaga la opinión y resblezca la confianza en la plaza de Sevilla.»

El Porvenir dice:

«Al comercio.—Agenas á las miserias políticas y á las pequeñeses de esas luchas locales que cada dia presenciarnos en nuestra población, estamos siempre en la brecha cuando se trata del cuidado y defensa de los intereses locales y materiales de esta ciudad. Hoy más que nunca debemos estar en nuestro puesto, y aquí estamos.

Las recientes suspensiones de pago de las respetables casas de Segovia y Calzada, y en particular de esta última, cuyas operaciones eran inmensas, ha colocado en difícilísima situación á infinitas personas, que no obstante su honradez, formalidad y fortuna, no podrán cumplir en su dia con sagradas obligaciones. Y como los negocios van encadenados unos con otros; y como la falta del cumplimiento de sus obligaciones en uno,

van como los sonidos, repitiéndose en una gran extensión hasta extinguirse, pero esto muy lejos y habiendo recorrido mucho espacio, deber es de los que van á la cabeza del movimiento mercantil, no sólo do ejercer violencia para conseguir lo que humana y honradamente no puede cumplirse, sino ayudar á aquellas personas de una manera prudente, razonable y templada, para que el sonido ó la falta, quede en las primeras capas.

El goismo, tan fatal en las sociedades y en el individuo, viene en estos casos á lastimar á la corta ó á la larga, á los mismos egoistas.

No necesita el comercio de Sevilla muchas explicaciones para entender de sobra dónde vamos: cada cual en el círculo de su valer, lo mismo desde el poderoso banco que hasta la modestísima tienda de aceite y carbón, deben dar facilidades para salvar esta crítica situación, y jamás sostener procedimientos de violencia que sólo conseguirían la ruina de muchos que, disponiendo de plazo bastante, cumplirían como es justísimo todas sus obligaciones.

Para casos críticos como el presente, se necesitan los hombres de tacto y prudencia; para estos instantes son los medios excepcionales que contribuyan á salvar un conflicto, en circunstancias ordinarias todo marcha por su peso, y ni los medios ni el talento son apenas necesarios.

Y no decimos más: tranquilidad, criterio exacto y justo, atendiendo sólo á la salvación general, que es la propia.

Monte de Piedad.—Antes de ayer y ayer acudieron infinitas personas al edificio que ocupa el Monte de Piedad, con el objeto de recoger las cantidades en él depositadas.

El Monte, apesar de ser reglamentario el no devolver las cantidades hasta los quince dias del aviso, paga en el acto á la presentación de las cartillas, lo que habla muy en favor de este establecimiento.

Ayer fué preciso cerrar la cancela del primer patio y por entre sus hierros se repartian unos números de orden para presentarse al cobro.

Aconsejamos á la dirección del establecimiento haga porque se forme cola por el público con el objeto de facilitar el ingreso, y sobre todo, la salida de los que han cobrado, que ayer no podian efectuar sin correr el riesgo de que le arrebatasen el dinero, como dicen ocurrió á una pobre mujer.

Estos son los efectos del pánico, que á toda costa es preciso combatir.

Aviso.—Para su inserción se nos remite el siguiente:

Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
Habiendo llegado á noticia de la Junta de este establecimiento, el haberse dicho de público que tiene sus fondos en determinadas casas de banca, cree de su deber el declarar que ese hecho no es cierto en manera alguna, y que sus capitales están dedicados exclusivamente á los objetos de su instituto.

Igualmente debe manifestar que está pagando sus obligaciones y que continuará haciéndolo en lo sucesivo. Sevilla y Diciembre 28 de 1887.

Por acuerdo de la Junta Directiva.—El secretario contador, *Antonio Mihura y Olmedo*.»

Correo general.

MADRID 28 de Diciembre.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto disponiendo que no existe defecto para declarar mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Huelva y el juez de primera instancia de la misma capital, con motivo de la causa seguida contra el alcaide de la cárcel por detención, y que vuelvan los autos y expedientes al Consejo de Estado para que proponga sobre el fondo de la competencia lo que estime procedente.

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando vocal nato del Consejo Penitenciario á D. Salvador Viada y

Vilaseca, abogado fiscal del Tribunal Supremo.

Gobernación.—Real orden confirmando el acuerdo de la comisión provincial de Guadalajara, que declaró con capacidad para ser concejal del Ayuntamiento de La Puerta á don León Aceitero Gujarro.

Fomento.—Real orden señalando el plazo de 30 dias para que acudan con instancia de la dirección general de Instrucción pública, los obreros que se crean comprendidos en las condiciones marcadas por la real orden de 27 de Octubre de 1885 que se inserta para optar á los premios señalados para completar su enseñanza.

Hacienda.—Real orden dictando disposiciones para la exacción del impuesto sobre el consumo de sal que las empresas mineras destinen á la industria.

Sección local y general.

Efemérides de hoy.

44. Lupa, reina de Galicia, ce-de en este dia su palacio para sepultar en él el cuerpo del apóstol Santiago (patrón de España.)

193. Muere ahogado en un lazo el emperador Commodo.

465. El Papa Hilario indulta á los obispos de Calahorra de las faltas que hubieran cometido, y manda obedezcan en todo los decretos del concilio de Nicea.

Cerrado el puerto.—Por disposición del señor capitán del puerto, no se permitió en todo el dia de ayer la salida de ningún buque de esta bahía, en evitación de los siniestros que pudiera causar el temporal reinante.

Coches Ripert.—Dicese que verificada la subasta de los de la anterior Empresa, se constituirá otra que establecerá el servicio en buenas condiciones de economía y comodidad.

Compañía Trasatlántica.—A causa del mal tiempo y por orden de la autoridad de Marina, suspende su salida para Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz el vapor-correo *Cataluña*, hasta el sábado 31 de Diciembre, á la una de la tarde.

Circo Teatro.—Numerosa concurrencia asistió anoche á este coliseo. En la preciosa obrita *El niño Jesús* alcanzaron unánimes y entusiasmados aplausos la señora Liñán y el señor Guijo, que desempeñó su papel admirablemente.

Teatro Eslava.—Se asegura que el próximo domingo se verificará una función por distinguidos aficionados.

Se estrenará una revista titulada *La plaza de la Libertad*, original del señor Chazarri, poniéndose además en escena *El tio Anquilla ó el torero del siglo*, lidiándose un becerrillo, que durante el dia será paseado por las calles.

La función que la compañía de este teatro ejecutará el domingo próximo en San Fernando será la última de la temporada, creyéndose pase después á Algeciras ó Málaga.

Buques.—Según el *Avisador Marítimo*, sólo el vapor *Barambio* entró ayer en este puerto, no siendo visitado por la Sanidad á causa del temporal reinante.

Telegrama.—En la última sesión municipal se acordó dirigir el siguiente al subsecretario del ministerio de la Guerra:

«Madrid.

Sin perjuicio formalizar permuta de polvorines por solar Santa Rosalia cuando Guerra y Hacienda aprueben definitivamente contrato, el Ayuntamiento entregará treinta mil pesetas convenidas, caso de emprenderse desde luego obras del almacén Santa Rosalia facilitando trabajo al mayor número de obreros.

Ruégole dispense insistencia haciéndose cargo difícil situación que amenaza Municipio, obligado por falta recursos al despido de más de 300 trabajadores, que harán más afflictivo el estado de la población.»

Sal.—Con arreglo al real decreto del ministerio de Hacienda que publica la *Gaceta*, la sal que las

empresas mineras destinen á la industria: considerará como consumo extraordinario, no comprendido en los cupos asignados á los pueblos en cuyos términos municipales radican las minas.

El impuesto sobre dicha sal se exigirá directamente por la Hacienda, realizándose el cobro por medio de conciertos con las empresas respectivas; para los que servirá de base el gravamen que señala el real decreto de 16 de Junio de 1885, en el caso previsto por el mismo de emplearse la sal con aplicación á la industria.

Cualquier otra clase de consumo extraordinario no comprendido en los cupos asignados á las poblaciones por la ley de 16 de Junio de 1885, se sujetará para su adeudo á las disposiciones contenidas en el artículo 30 del reglamento para la administración y cobranza del impuesto, cuyas disposiciones se aplicarán á los de que trata este decreto.

Las disposiciones de este decreto constituirán parte integrante del reglamento provisional del impuesto de consumos de 16 de Junio de 1885.

«La Edad Moderna.»—Hemos recibido el número 11, año V., de esta importante revista, conteniendo excelentes trabajos en prosa y verso.

El temporal.—El Sr. Comandante de Marina ha dispuesto que un falucho práctico se sitúe en la boca de la bahía para el desgraciado caso de tener que prestar auxilio á cualquier buque que lo pida.

La Sociedad de Salvamento de Naufragos tiene también dispuestos el bote salvavidas y demás enseres.

Los últimos telégramas recibidos de varias poblaciones y noticias adquiridas dicen que la presentación del terrible ciclón que atraviesa el Océano es imponente, habiendo causado la pérdida de una fragata al parecer americana, en el Estrecho, ignorándose el paradero de la tripulación.

Un cahique portugués se ha ido á pique en aguas de Ayamonte, salvándose los tripulantes. También han sido destrozados dos laudes, salvándose solo la tripulación de uno de ellos.

A la entrada del puerto de Valencia han naufragado un bergantín goleta y una balandra salvándose el patron y dos tripulantes de la misma de 8 individuos que componían la tripulación.

Frente al puerto de Algeciras un falucho zozobró á impulso de las olas, ignorándose la suerte que cupo á sus infelices tripulantes.

El vapor inglés embestado en la *laja* de Conil, está destrozado.

En nuestro puerto son varias las embarcaciones menores que partiendo las amarras se fueron al garete, sin que afortunadamente hayan ocurrido desgracias personales.

En la tarde de ayer y á causa de los golpes de mar, fué arrancada por las olas la grua que se hallaba colocada en el murallón que existe en la prolongación del puerto, arrastrando en su caída tres grandes bloques.

Según las últimas noticias adquiridas el temporal ha ocasionado los siguientes siniestros:

Frente al Puerto Pinatar han naufragado los laudes *Amalia*, *San Cayetano* y *Virgen del Carmen*, salvándose la tripulación, y la balandra española *Alicante*, cuyo patrón ha perecido ahogado.

Frente á Torre Vieja se fué á pique el laud español *Risk* y la goleta española *Joven Trinidad*, cuyos tripulantes se han salvado.

En Calamurta varó el laud español *San Bartolomé* destrozándose completamente.

Dice anoche el *Avisador Marítimo*: «A causa del temporal reinante perdieron hoy sus amarras los vapores españoles *Nuevo Alegria* y *Ana Haynes*, embarrancando el primero en la costa del Puerto de Santa María salvándose el guarda que conduce y el segundo en el sitio conocido por *la Cabezuela*, de donde lo pudo remolcar el *Infanta*, conducirlo á su varadero.

También se dice que en la costa de Tarifa se han perdido un bergantín goleta y una goleta ambos españoles habiéndose salvado sus tripulaciones y un vapor en la barra de Huelva.

Y el vapor inglés que decíamos anoche pedía auxilio en Conil nada puede comprobarse y solamente podemos decir que es el inglés *Benlrig*»

Efectos del temporal.—Durante la madrugada de hoy á causa del fuerte viento y pertinaces chubascos, se han partido varios árboles en los paseos de la Alameda y Delicias y en la plaza de Castelar.

Ferro-carril.—Dice ayer nuestro colega *La Provincia Gaditana*:

«Con que vamos á cuenta. ¿Ejerce influencia el periodismo? Pues vamos á probarlo.

Dejémoslo diariamente una gaceta, pidiendo que desaparezca la barraca-estación y si no bastan gacetas, artículos proclamas y manifestaciones, adoptemos cualquier otra actitud que produzca el resultado apetecido.

Hace años que venimos pidiendo lo que tenemos derecho á pedir; ya se ha alzado la protesta en la Casa consistorial, denunciando el estado ruinoso de la «barraca», ya es preciso no dejar un momento el asunto. ¿Se ha reconocido el edificio por el Arquitecto? Pues que se publique el certificado y en el interin seguiremos anunciando el peligro que corren los viajeros, al embarcar y desembarcar.»

Año Nuevo.—Tal es el título de un juguete cómico para niños, que anoche hemos recibido, escrito en verso por don Lope Damián Ruiz Rodríguez.

También sirve para niñas. No hay más que alterar los géneros como convenga.

Se ha estrenado con aplauso en un colegio de niñas de Valladolid.

Sus editores son los señores don Juan y Antonio Bastinos, que residen en Barcelona en la calle de Pelayo, números 52 y 54.

Presos.—Segun dicen de París, á consecuencia de nuevos descubrimientos y revelaciones hechas sobre el célebre asunto de la venta de condecoraciones, es posible que Mr. Wilson sea en breve reducido á prision en union de otros tres sujetos.

Desde luego ya han sido presos Mr. Ribaudeau, secretario que tué de Mr. Wilson, y un agente electoral.

Sobre Villacampa.—Publica la *Despeche Algerienne* esta noticia, cuyo fundamento ignoramos:

«El cónsul de España ha pasado una nota al prefecto de Orán en la que le pide sean internados en la provincia de Constantina quince españoles acusados por el hecho de haber enviado una barca á Melilla á fin de efectuar la evasión del general Villacampa, preso á consecuencia de la última insurrección.

Todos estos españoles son obreros, trabajando en Orán ya cerea de dos años.

La población española se halla sorprendida por esta petición.

Indemnización.—El gobierno español, según vemos en un periódico de Orán, ha pedido la indemnización de 10.000 pesetas para la familia del súbdito español asesinado hace dos meses por una banda de marroqueses á veinte kilómetros de Melilla.

La escuadra.—Se cree que dentro de poco irá á Barcelona la escuadra española de instrucción compuesta de los buques *Numancia*, *Gerona*, *Castilla* y *Navarra*, que se hallan actualmente en Mahón.

Dos pollitas.—Leemos en un periódico de Madrid:

«Entre los pobre socorridos ayer con un bono extraordinario de la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia, figuró una mujer, llamada Carolina Escarcho, que tiene la friolera de 109 años de edad.

La anciana fué á recoger la limosna acompañada de una hija suya, joven de 70 años.»

Toros viajeros.—En vista del excelente resultado que dieron en la

Habana los toros de la ganadería del señor don Angel Gonzalez Naudin, la empresa de aquella plaza ha telegrafado mandando comprar dos corridas, cuyos bichos serán embarcados en el primer correo que salga de Cádiz con dirección á la Isla de Cuba.

Lámpara monumental.—Ya se vé en el crucero de la Catedral de Córdoba la magnífica que allí existía y que se ha restaurado para que ostente sus grandes condiciones artísticas. Hace 70 años que no se limpiaba.

Bula.—El señor cardenal de Sevilla ha mandado publicar en los pueblos de la Archidiócesis. El 7 de Enero se verificará en la capital.

Ex-ministros conservadores.—Para la primera quincena de Enero se esperan en Sevilla los señores Silvela (don Francisco) y Pidal.

Buen soneto descriptivo.—Véase el que publica el *Diario de Barcelona* pintando á maravilla á un político que todos conocemos.

Es pintura magistral.

Un hombre de Estado. Como á la escelsitud pudo subir, á nadie importa ni interesa ya. Baste saber, que en el poder está, y nos gobierna... vamos al decir.

Su sistema es sencillito. Consentir. Más fácil, ni se vió ni se verá. Para alargar su vida de Baja, dar á la rebelion lo porvenir.

Una cosa es la patria y otra es él. Establecida así la distincion, gobernar es comer tortas de miel.

Cuando empiece á estallar la com - (bustion, resignará tranquilo su papel para ver desde afuera la funcion. C.»

No fiad en los listines.—Entre los muchos lances á que dá lugar el juego de la loteria en el sorteo de Navidad, merece consignarse el siguiente que refiere un periódico de Sevilla:

«Varios amigos, que se reúnen en el café del Nuevo Mundo, jugaron en compañía un décimo: llegó el listin y vieron caer por tierra los castillos que en el aire del juego de azar habian formado, pues solo tenían opción al reintegro.

El depositario del décimo, irritado por esa burla de la caprichosa fortuna, propuso renunciar al miserable reintegro y de acuerdo con algunos de sus compañeros quemó solemnemente el papel en que habian cifrado sus ilusiones.

Pero húb aquí que llega la lista oficial y en ella premiado con doscienta cincuenta pesetas el décimo que en un arranque de mal humor habia sido reducido á cenizas.

Entonces, los compañeros del héroe le reclaman sus respectivas participaciones en el premio y aquí de los apuros del que lo quería *todo ó nada* y ahora tiene que dar dineros encima.

El interesado pone el grito en el cielo; sus compañeros insisten en cobrar lo que les corresponde. Total: un desengaño y un disgusto, por añadidura.

Esto prueba que no debe fiarse en los listines ni dejarse llevar de inútiles arrebatos.

¿Cómo se arreglará la cuestión?»

Murcia. 1.º Febrero 1892.—Señores Lanman y Kemp: Muy señores míos: Aprovechando la indicación que me hizo uno de sus representantes respecto al resultado que me dió la tan celebrada Zarpaparrilla de Bristol, en el tiempo que la usé, no puedo por menos que certificar para bien de mis semejantes, que, teniendo un *cáncer de muy mal cariz*, que amenazaba destruirme por completo la nariz y parte de la cara, despues de haber probado un sin número de medicamentos sin obtener resultado, fui curado por completo con el uso de solo cuatro botellas de la maravillosa Zarpaparrilla de Bristol.

Lo que tengo el gusto de comunicarles autorizándolos para que hagan el uso que mejor les plazca del presente escrito.

Esta ocasion me proporciona el gusto y honor de ofrecerme de Vds. Afmo. y s. s. Q. B. S. M.

José Franco Yllan, su casa calle San Antolin n.º 18. 37

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y Compañía, de Barcelona.

Se vende en todas las farmacias y perfumerías.

Hotel de Europa, de Victor Chabrier, calle Columela, esquina á la de San Francisco.—Cádiz.

Bazar Gaditano.
Dos terceras partes de rebaja y tan solo una de pago.

Para terminar la realizacion de las considerables existencias que aún que lan de cristalera, porcelana, lamparas, relojes, bisuteria, herraje, papel pintado, cuchilleria, juguetes y otra infinidad de artículos, se aumenta desde hoy la rebaja al 66 y 2/3 por ciento. VENTAS AL CÁNTADO.

En el almacén de aceite calle de las Descalzas, hoy Montañez, n.º 4, se expenden á precios arreglados Miel blanca ó de Abejas y Miel negra ó de cañas superiores y sin adulteracion.

RECOMENDAMOS á nuestros suscritores al procurador de los Tribunales de la Nación, *DON FERNANDO FLORES MEDINA*, establecido en Madrid, calle Malasaña, 6, principal, izquierda.

Esta casa se ocupa de gestionar y tramita toda clase de expedientes, sean administrativos, judiciales ó gubernativos. Igualmente se encarga del cumplimiento de exhortos, de la tramitacion de toda clase de juicios, recursos de casacion, etc., etc. Gestionar á saca de toda clase de partidas, sean del Registro civil, de los Archivos parroquiales ó de cualquiera otra dependencia, así como las de últimas voluntades ó de testamentos, por un interés módico. Se encarga de la legalizacion ó traduccion por el ministerio de Estado de cuantos documentos proceden del extranjero, admitiendo toda clase de éstos que se le confien y que deban cursarse por la via diplomática.

Encargos todos cuyo cumplimiento está garantizado con la fianza de 5.000 duros en metálico, puesta en la Caja general de Depósitos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Obispado de Cádiz.
SANTO DE HOY.

La traslacion del cuerpo de Santiago Apóstol patron de España, al palacio de Lupa reina de Galicia, celido por ella para sepultura del santo.

SANTO DE MAÑANA.
San Silvestre primero, Papa y cfr Liturgia.—Oficio y misa de la traslacion de Santiago.—Rito doble mayor.—Color rojo ó encarnado.

CULTOS DE HOY.
JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS. En San Francisco.—Mañana id.

Se manifiesta á las siete y media de la mañana y se oculta á las cinco y media de la tarde.

MISAS CANTADAS.
A las nueve y media en la Santa Iglesia Catedral.

ULTIMAS MISAS REZADAS.
A las doce en el Rosario, San Antonio, San Lorenzo, y San Francisco.

Arzobispado de Sevilla.
SANTO DE HOY.

Como en Cádiz.—San Sabino obispo de Espoleto mr.—San Eusebio obispo de Vercelli mr.—San Eusebio ob. de Milan.—San Trofimo obispo de Marsella.—Sta. Anisia mr.—San Rainiero ob. de Aguilá.

SANTO DE MAÑANA.
Como en Cádiz.—Santa Coloma ó Columba ó Columpa vg. y mr. eu Sens.—San Sabiniano ob. y mr.—Santa Melania joven y San Piniano su esposo.

Liturgia.—Como en Cádiz.

SECCIÓN OFICIAL.

Orden de la plaza del 29 de Diciembre.

Servicio para mañana: Jefe de día, el señor coronel de Cazadores D. Eduardo Laso Martínez.

Parada, Segorbe. Hospital y provisiones, segundo capitán de Antilla.

Vigilancia por la plaza, Segorbe. De orden de S. E., el teniente coronel mayor, Manuel Fernández.

Alcaldía Constitucional de Cádiz.

Reses cortadas en la Casa de Maranza del día 21 de Diciembre, precios que tuvieron en el Mercado:

Carneros. á pts. cts. con k.
Toros
1 Bueyes
7 Vacas
24 1 Novillos 1'56 } 162 á 3821
4 Utreros
8 Erales
3 Añojos
8 Terneras 1'82 }
12 Cerdos 1'63 } 148e 172

Suma total de kilos 5320 172

Cadáveres sepultados, 7.

SECCIÓN ASTRONÓMICA.

Observaciones de ayer.

Temperatura 7 de la mañana, 14º cent. Temperatura 1 de la tarde, 16º cent T.ª mas baja durante la noche, 12º cent. Altura barométrica mediana, 772 mm (Óptico Sr. Lemáire, S. Francisco, 18.)

Afecciones de hoy.
Sale el sol á las 7 12 M.
Pónese á las 4 54.
Sale la luna á las 5 20 M.
Pónese á las 7 2 N.

SECCIÓN MARÍTIMA.

Movimiento de buques.
ENTRADOS
De Vigo vapor Barambio, con carga general.

SALIDAS.
NINGUNO.

Mareas de hoy.
Bajamar, 7 34 M | Bajamar 7 54
Pleamar, 1 23 M | Pleamar, 1 44

BUQUES Á LA CARGA.

Vapores-correos de la Compañía Transatlántica. (Antes A. López y comp.) Servicio Fernando Poo.

El vapor-correo **San Francisco** saldrá de Cádiz el 30 de Diciembre para Larache, Rabat, Mazagan, Mogador, Las Palmas (Gran Canaria,) Río de Oro, Dakar, Sefía, Krou y Fernando Poo.—Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Consignatarios, Delegación de la compañía, Isabel la Católica, 3.

VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y COMPAÑÍA.
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cete y Marsella.
El vapor español

Luis de Cuadra, su capitán D. Blás Martín, saldrá el sábado 31 de Diciembre á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Aduana, n.º 16, Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

VAPORES CORREOS DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION É INDUSTRIAL.
El vapor español

América, su capitán D. Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias) con la correspondencia pública y de oficio para dicha isla el lunes 2 de Enero, á las nueve de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Aduana, n.º 13 Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

NOTA. Se advierte á los señores pasajeros queda suprimido el despacho de billetes á bordo, pudiendo proveerse de ellos hasta las diez de la noche de la víspera de la salida en la casa consignataria.

VAPORES DE VINUESA Y COMPAÑÍA.
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, San Feliú, Palamos, Cete y Marsella.
El vapor español

Nuevo Extremadura, su capitán don Francisco Jaen saldrá el martes 3 de Enero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Aduana, n.º 16, Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

SERVICIO DIARIO ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA
Vapor Emilia.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
HOY.
9 de la mañana. | 9 de la mañana
11 30 de la tarde. | 1 de la tarde.

MAÑANA.
9 de la mañana. | 3 de la mañana.
1 30 de la idem. | 1 5 de la idem.
2 20 de la tarde. | 1 30 de la tarde.

PRECIOS. Billeto de popa, pta. 1'40. —Idem proa, 0'70.—Id. de camarote, 0'55. —Abonos de popa, 11'25.
Para mas informes, Duque de la Victoria, 35,
Sres. D. Antonio Millán é hijo.

SERVICIO DIARIO ENTRE CÁDIZ, PUERTO-REAL, LA CARRACA Y EL DIQUE DE LA COMPAÑÍA TRA ATLÁNTICA.

Vapor San Antonio.

3ale de Puerto-Real á Cádiz. 7 de la mañana.

De Cádiz á la Carraca y Puerto-Real, con escala en el Dique. 9 de la idem.

De Carraca á Puerto-Real y Cádiz. 10 de la idem.

De Puerto-Real á Cádiz. 11 de la idem.

De Cádiz á Puerto-Real y Carraca. 1 de la idem.

De Puerto-Real á la Carraca Cádiz. 2 de la idem.

De la Carraca á Cádiz de la idem.
De Cádiz á Puerto-Real. 4 de la idem.

Enfermedades secretas.—Las cápsulas peruvianas de Borrell curan infaliblemente las gonorreas (purgaciones) y los flujos blancos, por mas inveterados que sean.

Unico depósito en Cádiz y su provincia, Botica de las Columnas, San Francisco, 25.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Cómico.
A las siete media.

La diva.
A las ocho y media.
Robo doméstico.
A las nueve y media.

¡Quién fuera libre!
A las diez y media.
Los estanqueros aéreos
Entrada, 15 céntimos.

Ultima hora.

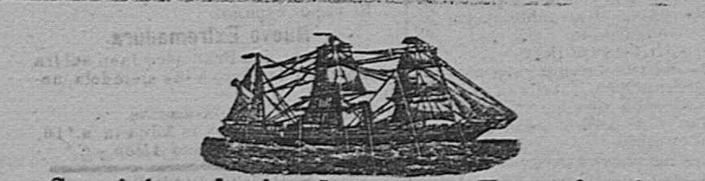
A la una y media de la madrugada, en que entra en máquina el presente número, no hemos recibido ningun telegrama, sin duda á causa del temporal reinante.

Exposición Universelle 1878 Médaille d'Or. — Croix de Chevalier
 LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS
PERFUMERIA ESPECIAL
LACTEINA E. GOUDRAY
 Recomendada por las Celebridades medicas de Paris, para todas las necesidades del Tocador.
PRODUCTOS ESPECIALES:
 JABON de LACTEINA para el tocador.
 CREMA y POLVOS de LACTEINA para la barba.
 POMADA a la LACTEINA para el cabello.
 COSMETICO a la LACTEINA para alisar el cabello.
 AGUA de LACTEINA para el tocador.
 ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESPECIALIDADES:
 ESNCIA de LACTEINA para el pañuelo.
 POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA para limpiar la dentadura.
 CREMA LACTEINA llamada raso del cutis.
 LACTEINA para blanquear el cutis.
 FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cutis.
 SE VENDEN EN LA FABRICA PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS
 Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.
ASMA CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES, JAQUECAS DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
NEURALGIAS y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI NEURALGICAS del Dr. CRONIER.
 Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants
 Paris, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie. — n.º Cádiz, D. J. Calatrigo, Torre 29

ASMA CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES, JAQUECAS DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
NEURALGIAS y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI NEURALGICAS del Dr. CRONIER.
 Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants
 Paris, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie. — n.º Cádiz, D. J. Calatrigo, Torre 29

Perfumeria-Oriza
 PARIS, rue Saint-Honoré, 207 L. LEGRAND Proveedor de la Corte de Rusia
PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA
 Bajo las formas de Lápices-Perfumes
 INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO
 Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos a un estado enteramente concreto, o mas bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.
 Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos a su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos
 Dispuestos bajo las formas de Lápices, metidos en frasquitos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando están usados.
 Basta llevarlos para perfumar INSTANTANEAMENTE
EL CUTIS LA BARBA PAÑUELO ENCAJES LAS TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES
 y todos los Objetos de Lencería y de Papel, etc., etc.
 DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.

PAPEL FAYARD & BLAYN
 Pharmaciens à Paris, 30, rue Saint-Merri.
 Numerosos testimonios de médicos justifican su eficacia para curar los constipados, enfermedades del pecho, dolores, reumatismos, torceduras, heridas, llagas, quemaduras y los callos. Dep. en todas las Farmacias y en la Comp.ª Ibero-Universal, Preciados, 52, Madrid.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.
 LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.
 Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:
 El 10 de Cádiz con escala en Las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y en el día de Málaga el 7.
 El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 15 y la de Havre el 14.
 El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

Cataluña,
 capitán don Francisco Segovis, saldrá el 30 de Diciembre de 1887.
 LINEA DE COLON
 Combinación para el Pacífico al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.
 Salidas de Vigo el 30 de cada mes (haciendo antes las escalas de Liverpool, Havre, Santander y Coruña) para Puerto-Rico, Habana y Colón, retornando por Costa-Firme, Puerto Rico y directo a Vizo y demás puertos del Norte.
 LINEA DE FILIPINAS
 con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapoore, Servicio a Ilo-Ilo y Cebú.

San Ignacio de Loyola
 saldrá el 6 de Enero de 1888.
 Trece viajes anuales, partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Gádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro vienes; a partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes a partir del 23 de Julio.
 Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Buenos-Aires
 saldrá de Cádiz el 6 de Enero para Montevideo y Buenos-Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Santos (Brasil), admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.
 Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.
 Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. — Rebajas a familias. — Precios convencionales por camarotes de lujo. — Rebajas por pasajes de ida y vuelta. — Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
 AVISO IMPORTANTE.
 La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.
 Para mas informes en Cádiz, Isabella la Católica, 3
 Delegación de la Compañía Trasatlántica

HOTEL DE EUROPA.
 SEVILLA
 La Dirección de esta gran Establecimiento, enemiga de pomposos anuncios, pues la fama universal que desde hace muchos años goza esta casa, montada a la altura de las principales fondas del mundo, le releva de esta costumbre, cumple con un deber de cortesía en la presente temporada, en que tantos nacionales y extranjeros afluyen a dicha capital con motivo de sus renombradas fiestas, al ofrecer de nuevo su gran hotel, así a las personas que anualmente tienen por costumbre hospedarse en él como a las que nunca lo han verificado.
 Hôtel de Europa. — Sevilla.

(Establecida en 1825.)
ZARZAPARRILLA de Bristol

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.
 El remedio mas pronto y seguro para la curación de
 Llagas Inveternadas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.
 Se venta en todas las Boticas y Droguerías. La Zarzaparrilla de Bristol se vende en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frasquitos pequeños como Fórmula Bristol es una falsificación.

PILDORAS DE BLANCARD
 CON Yoduro de Hierro Inalterable
 NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo. PARIS 1853 1855
 Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contrarias cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruación nula o difícil), la Trisía, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los practicos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles o debilitadas.
 N. B. — El Ioduro de Hierro impuro o alterado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
 Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40
 DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
 Recomendadas contra los Malos de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los SAN PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
 PRECIO: 12 REALES
 Edita en el Hotel a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Enfermedades Secretas
CÁPSULAS RAQUIN
 Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
 Curan sin excepción los Flujos agudos o crónicos. La Academia ha obtenido 100 Curas sobre 100 enfermos tratados.
 Exíjase la Firma de Raquin y el Sello oficial del Gobierno francés.
 FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, St-Denis, Paris, y en todas las Farmacias del Globo.

TRASPORTES GENERALES marítimos y terrestres, en combinación con los vapores de **A. LOPEZ Y C.ª** Ferro-carriles, etc., Consignaciones, tránsitos y comisiones
JOSÉ VERDUGO,
 Calle Isabel la Católica, n.º 2. — Cádiz

LA UNION
El Fénix Español
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.
 Incendios. Marítimos.
 Asegura contra incendio, por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos, mercancías, fábricas y máquinas.
 Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías los efectúa en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados.
 Sub-director en Cádiz y su provincia: Torre, 24
 D. José de Asprer.

Se arrienda un tercer piso en la Plaza de Méndez-Núñez, n.º 4. En dicha casa informarán.

Gran bazar de muebles de lujo
 DE PRUDENCIO PERAL.
 Cristóbal Colon, (antes Juan de Andas) número 14.
 En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimiento toda clase de muebles, fabricados con solidez y elegancia, y a precios sumamente arreglados. — Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos a satisfacción.
BAZAR INGLÉS,
 Almacén de ferretería al por mayor y menor.
 SAN PEDRO, ESQUINA A LA DE AMARGURA.
 Camas de hierro y de latón. Colchones de muelle y de crin vegetal. Lámparas y candelabros. Baños, jarros y cubos para tocador. Batería de cocina. Cubiertos de metal blanco y cuchillería. Cepillos, plumeros, esponjas, hules, gutta-perenas. Socios económicas. Herrajes, herramientas y olavazon. Alambres, telas metálicas y muelles para asientos. Bombas y filtros para agua. Tubería de plomo, hierro, latón, goma y lona. Cajas de hoja de lata. Grifos de latón de varias clases. Chapas de hierro, zinc, plomo, latón, cobre, níquel y goma. Arcas de hierro.
 DEPÓSITO DE HIERROS Y AGEROS EN BARRAS DE TODAS CLASES.

El Porvenir.
 Pablo Riera y Corrales. — San Francisco, 15.
 A los dueños y administradores de fincas.
 Gran surtido de cristales planos, lios, rayados, dobles, muselina y de colores, lo cuales se colocarán a domicilio dentro y fuera de la población, si así se desea, para lo cual cuenta este establecimiento con operarios activos e inteligentes.
 Depósito de botellas para envase de vinos y aceites.
 Gran surtido de porcelana y loza en vajillas, juegos de café, tocador, lavabo y otros efectos.
 Abundante surtido en cristal hueco, como vasos, botellas, copas, vitas, eras, dulceras, fruterías, candelabros, reverberos, pantallas y otra infinidad de objetos, especialmente en Vasos para cañas, aguardientes y privelos, cuyos artículos ofrezco a mis amigos favorecedores y al ilustrado público gaditano y su provincia, a precios sumamente económicos.
 Dicho establecimiento se encarga de toda clase de empaques de loza y cristal y precios arregladísimos.

Tienda Antigua de Los Viejos,
 DE **MANUEL RIERA CORRALES,**
 San Francisco, núm. 21, duplicado. — Cádiz.
 Depósito de cristalería de las principales fábricas de España, Francia, Inglaterra, Alemania y Bélgica.
 INTERESANTE
 a todos los propietarios, maestros de obras y administradores de fincas.
 En este establecimiento existe un abundante surtido en cristales planos, lios, rayados, esmerilados, pintados de musolina, dobles, triples, de luna e infinidad de colores, baldosas de cristal de diferentes gruesos y medidas, propios para paredes y azoteas, a fin de facilitar luz en sitios que para el efecto mejor convenga.
GRAN SURTIDO EN FANALES CILINDRICOS y ovalados, loza de pederual y bujías igualmente en cristal hueco para todos los establecimientos de vinos y licores. Especialidad en copas de todos números, vasos, cañas para vinos y licores de las mejores fábricas de Francia y Alemania.
 Surtido general en lampistería, todo a precio sumamente arreglado.
 San Francisco núm. 21, duplicado, frente a la Librería del Sr. Vides.

VINOS, ESPIRITUS Y FRUTOS DEL PAIS
 C. VASCO Y GALLEGO, PROPIETARIO-FABRICANTE.
 VALDEPEÑAS.
 Premiado en la Exposición de Paris de 1878.
 Vinos superiores de 14 a 20 reales arroba de 32 cuartillo, ó sean 16 litros.
 Ajas con 12 botellas, de 50 a 60 reales.
 Aguardiente de 35 grados, de 36 a 65 reales arroba de 32 cuartillos.
 Se reciben comisiones de compra y venta de artículos que convengan, y cobro de otras.
 Se remiten notas de precios a quienes las solicitan

DON CIPRIANO MARLASCA,
 Dueño del reino calle de San Francisco, número 3, esquina a la del Bahuarte hace saber a sus parroquianos y al público en general que tiene a su disposición un variado surtido en artículos de fantasía, para pantallas, macetas, perfumería francesa e inglesa, ointería, pasamanería y bordados, variación en juguetería, paraguas para señoras y caballeros desde 5 a 25 pesetas uno: flores y adornos de felpa (surtido muy variado,) propios para la estación de invierno, para adornar sombreros, y gran surtido de encajes negros y de colores, en lana y seda, todo lo que ofrece a precios módicos, como tendrán ocasión de probar todos los que favorezcan con sus compras al citado establecimiento.
 San Francisco, 3, esquina a la del Bahuarte.

Ebanista.
 LUIS FERRANDIZ, establecido en esta localidad, Verónica, 21 a 23. — Ebanista perfeccionado en Paris, Londres y otras capitales, y premiado en varias Exposiciones. Estando al alcance de los trabajos con los conocimientos que hoy requiere este arte, ofrece a las personas que quieran ocuparle las ventajas que le hayan podido reportar veinte años de práctica en países extranjeros.
 Especialidad en mesas de billar y recomposición de pianos.
DROGUERIA FRANCESA
DE DON RAMON E. CASAL,
 Novena, 2 y 4.
 Completo surtido en colores, barnices, brochas, pinceles, artículos de goma, bragueros, instrumentos de cirugía y productos para la farmacia, artes y fotografías.
 VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.

Tablones de Nogal.
 DIRIGIRSE A SEBASTIAN MIQUEL, POR CASTEJON.
 Cervera del Río, Alhama.